



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA

SECRETARÍA GENERAL DE PLENO  
REGISTRO DE SALIDA

06 JUL. 2022

Nº Registro: 19/22  
Hora: .....

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN 7/22

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente:

**"RESOLUCIÓN"**

En Almería, a 6 de julio de 2022.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, por la presente:

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 11 DE JULIO DE 2022**, a las **NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**- Parte Resolutiva**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 23 de junio de 2022 (Ordinaria 6/22).-
- 2.- Aprobación definitiva del Reglamento del Consejo General de Participación Ciudadana.-
- 3.- Cambio de denominación de la Escuela Infantil Municipal "Los Almendros" a "Dª Carmen Mora Garrido".-
- 4.- Aprobación inicial de la modificación presupuestaria MP1497-043/2022, por importe de 150.000,00 euros.-
- 5.- Aprobación inicial del Modelo de Control Interno de la Intervención General del Ayuntamiento de Almería.-
- 6.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la urbanización de los terrenos del Diezmo".-
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la sustitución de las superficies de grava de los parques infantiles por otras que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-07-2022 11:58:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ALMERÍA

garanticen la seguridad, salubridad y accesibilidad de dichas áreas de juego".-

8.- Asuntos de urgencia (mociones resolutivas).-

**- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno**

9.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados en el mes de junio de 2022.-

10.- Mociones no resolutivas.-

11.- Ruegos y preguntas.-

**- Audiencia ciudadana (art. 24 R.O.P.C.)**

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 6 de julio de 2022  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
Fernando Gómez Garrido



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-07-2022 11:58:20

